SECRETARÍA GENERAL

Código: MAGC –F12

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. SA-009-2023

CONTRATO No:	SA-009-2023
CONTRATANTE:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
CONTRATISTA:	**JOSE ARISTIDES DEL RIO CARDONA.**
SUPERVISION:	Asesor de Despacho/Secretaría Distrital de Gestión Social.
OBJETO:	Prestación de servicios funerarios para cubrir las exequias de adultos mayores o de personas en condición de vulnerabilidad, cuyas familias o cuidadores carecen de recursos para las honras fúnebres.
VALOR DEL CONTRATO:	Doscientos millones de pesos ($200.000.000) m/l, incluido el IVA

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario se reunieron **ALEXANDER ALBERTO AGUILAR ARIAS,** Asesor de Despacho de la Secretaría Distrital de Gestión Social, en calidad de supervisor del contrato; **JOSE ARISTIDES DEL RIO CARDONA.,** identificado con cédula de ciudadanía N.º **70.780.532** en calidad de Contratista y **MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS,** en calidad de Secretaria General del Distrito, delegada para la contratación, con el fin de liquidar el contrato en forma bilateral.

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO:

PLAZO:	Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
FECHA DE INICIACIÓN:	Veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023).
OTROSI MODIFICATORIO No 1:	El presente tiene por objeto adicionar el valor del contrato No. SA-009-2023 suscrito entre las partes. Adición por valor de cincuenta millones de pesos ($50.000.000) m/l. incluido IVA.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	Doscientos millones de pesos ($200.000.000) m/l, incluido el IVA
VALOR ADICION:	Cincuenta millones de pesos ($50.000.000) m/l, incluido el IVA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Doscientos cincuenta millones de pesos ($250.000.000) m/l, incluido el IVA
VALOR EJECUTADO:	Doscientos cuarenta y seis millones doscientos ochenta y nueve mil pesos ($246.289.000,00) m/l, incluido el IVA.
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO:	Tres millones setecientos once mil pesos ($3.711.000) m/l
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	Cero pesos ($0)

PAGOS REALIZADOS:

RESERVA	VALOR RESERVA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	ORD.PAGO	VALOR ORD.	FECHA ORD.
202307595	250,000,000.00	JOSE ARISTIDES DEL RIO CARDONA	Pago parcial	23023147	$ 62.697.000,00	30/8/2023
202307595	250,000,000.00	JOSE ARISTIDES DEL RIO CARDONA	Pago parcial	23027339	$ 69.723.000,00	29/9/2023
202307595	250,000,000.00	JOSE ARISTIDES DEL RIO CARDONA	Pago parcial	23038574	$ 15.072.000,00	12/12/2023
202307595	250,000,000.00	JOSE ARISTIDES DEL RIO CARDONA	Pago parcial	23032478	$ 26.009.000,00	15/1/2024
			SUBTOTAL RP		$ 173.501.000,00	
202311820	250,000,000.00	JOSE ARISTIDES DEL RIO CARDONA	Pago parcial	24005011	$ 23.908.000,00	2/2/2024
202311820	250,000,000.00	JOSE ARISTIDES DEL RIO CARDONA	Pago parcial	24002388	$ 24.417.000,00	23/1/2024
			SUBTOTAL RP		$ 48.325.000,00	
202313378	250,000,000.00	JOSE ARISTIDES DEL RIO CARDONA	Pago parcial	24005890	$ 24.463.000,00	7/3/2024
			SUBTOTAL RP		$ 24.463.000,00	
				TOTAL	**$ 246.289.000,00**	

GARANTÍAS: La supervisión verificó que el contratista anexara las garantías otorgadas, de manera que los amparos allí contenidos contractuales estuvieran de conformidad con lo pactado, tal como se detalla a continuación:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	POLIZA No	RIESGO	VALOR	VIGENCIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100014096	CUMPLIMIENTO	$20.000.000	Desde 17/07/2023 Hasta 30/04/2024
		PRESTACIONES SOCIALES	$10.000.000	Desde 17/07/2023 Hasta 31/12/2026
		CALIDAD DEL SERVICIO	$20.000.000	Desde 17/07/2023 Hasta 31/12/2024
		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$232.000.000	Desde 18/07/2023 Hasta 31/12/2023

	100004352			

COMPAÑÍA ASEGURADORA	POLIZA No	RIESGO	VALOR	VIGENCIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100014096	CUMPLIMIENTO	$25.000.000	Desde 07/11/2023 Hasta 30/04/2024
		PRESTACIONES SOCIALES	$12.500.000	Desde 07/11/2023 Hasta 31/12/2026
		CALIDAD DEL SERVICIO	$25.000.000	Desde 07/11/2023 Hasta 31/12/2024
	100004352	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$232.000.000	Desde 18/07/2023 Hasta 31/12/2023

ANOTACIONES ADICIONALES

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1.- Que el supervisor certifica que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, para lo cual se anexa el informe de supervisiones y evidencias de ejecución.

2.- Que, a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación y conforme al certificado de pago N.º **9884-2024** de fecha 02 del mes diciembre de 2024 expedido por la Oficina de Contabilidad – Alcaldía Distrital de Barranquilla se han efectuado pagos por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($ 246.289.000,00).

3. Que de conformidad al estado financiero del contrato al momento de su terminación existe un saldo a favor del Distrito por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL PESOS M/L ($3.711.000).

4.- Que el contratista declara expresamente que el Distrito de Barranquilla cumplió con todas las obligaciones a su cargo emanadas del contrato, razón por la cual se declara a paz y salvo por todo concepto.

5.- Que el supervisor certifica que el contratista cumplió con los aportes en seguridad social Integral y aportes parafiscales durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los soportes que obran en el expediente contractual.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. SA-009-2023

6.- Ordene a la Secretaría Distrital de Hacienda, liberar los recursos no ejecutados en el presente | a favor del Distrito ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, el valor total de TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL PESOS M/L ($3.711.000)

7.- Se deja constancia que el Distrito de Barranquilla NO impuso sanciones contractuales al contratista.

FINIQUITOS:

En consecuencia, de lo anteriormente escrito, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación de índole administrativo, financiero, contractual o judicial.

Se firma en Barranquilla, Atlántico al primer (01) día del mes de abril de 2025.

JOSE ARISTIDES DEL RIO CARDONA
Representante legal Contratista

ALEXANDER ALBERTO AGUILAR ARIAS
Supervisor

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General

Proyectó: ALEXANDER ALBERTO AGUILAR ARIAS, Asesor de Despacho, Secretaría Distrital de Gestión Social–Supervisora del Contrato
Reviso: Dinellys Zapata-Asesora Externa- Secretaría General del Distrito
Aprobó: José Caicedo -Jefe de Contratación- Secretaría General del Distrito